

Suplente: Don Jerónimo Marín Lobera, Vicepresidente de la Junta Administrativa del Canal Imperial de Aragón.

Vocales titulares:

1. Don Carlos Delgado Yubero, Ingeniero Director del Canal Imperial de Aragón.

2. Don Luis Horno Liria, Jefe de la Sección de Actuación Administrativa del Canal Imperial de Aragón y Secretario de ese Organismo autónomo, que actuará de Secretario del Tribunal.

3. Don Alejo Ecube Médico, funcionario del Cuerpo Administrativo, de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Zaragoza, designado como representante de la Dirección General de la Función Pública por el Director general de este Organismo en Resolución de 5 de mayo de 1983.

4. Don Vicente Polo Enguita, funcionario del Cuerpo General Administrativo y Jefe del Negociado de Asuntos Generales y Centro de Estudios y Apoyo Técnico, designado como representante del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo por Resolución de 20 de enero de 1983 de la Subdirección General de Personal Funcionario, de la Dirección General de Servicios, de la Subsecretaría de dicho Ministerio.

Vocales suplentes:

1. Don José Antonio Martínez Orús, Ingeniero Técnico del Canal Imperial de Aragón.

2. Don José Enrique Rivas Pérez, Jefe de la Sección de Oficialía del Canal Imperial.

3. Doña María Pilar Casanovas Aranda, funcionaria del Cuerpo Administrativo, de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Zaragoza, designada como representante suplente de la Dirección General de la Función Pública por el Director general de la misma en Resolución de 5 de mayo de 1983.

4. Don Antonio Domenech Sanz, funcionario del Cuerpo General Administrativo y Jefe del Negociado de Comunidades de Usuarios, Sección de Comunidades y Registros, Comisaría de Aguas del Ebro, Zaragoza, designado como representante suplente del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo por Resolución de la Subdirección General de Personal Funcionario, de la Dirección General de Servicios, de la Subsecretaría de dicho Ministerio, por Resolución de 20 de enero de 1983.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros de este Tribunal, cuando concurren circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificando a la autoridad, cuando concurren circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Para una y otra actuaciones se señala un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la composición del Tribunal en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 25 de mayo de 1983.—El Ingeniero Director, Carlos Delgado Yubero.—El Secretario, Luis Horno Liria.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

18224 ORDEN de 20 de mayo de 1983 referente al Tribunal del concurso-oposición a plazas de Profesores adjunto de Universidad, en la disciplina de «Psicología médica» (Facultad de Medicina).

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del excelentísimo señor don Juan José López Ibor, como Presidente titular del Tribunal del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Psicología médica» (Facultad de Medicina), nombrado por Orden ministerial de 10 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio);

Teniendo en cuenta las razones alegadas por el interesado y lo dispuesto en la Orden ministerial de 8 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril),

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la renuncia presentada por el excelentísimo señor don Juan José López Ibor al cargo de Presidente titular de concurso-oposición arriba mencionado y, en consecuencia, que sea sustituido por el excelentísimo señor don Jesús Lorez Beledo, nombrado Presidente suplente por la misma Orden de 10 de marzo de 1982.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

18225 ORDEN de 25 de mayo de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Matemáticas de las operaciones financieras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, y el Real Decreto 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 30 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Matemáticas de las operaciones financieras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Vicente Montesiños Julve.

Vocales titulares: Don Alfonso Melitón Rodríguez Rodríguez, don Andrés de Pablo López, doña María de los Angeles Gil Luezas y don Antonio García Ferrer, Catedráticos de la Universidad de Barcelona, el primero; Zaragoza, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Complutense, la tercera, y Autónoma de Madrid, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Joaquín María Cascante Dávila.

Vocales suplentes: Don Eugenio Prieto Pérez, don Vicente Tomás González Catalá, don Jesús Basulto Santos y don Vicente Menéu Ferrer, Catedráticos de la Universidad Autónoma de Madrid, el primero; Alcalá de Henares, el segundo; Valencia, el cuarto, y Profesor agregado de Sevilla, el tercero.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 17 de la Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la Universidad, fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

18226 ORDEN de 26 de mayo de 1983 por la que se amplía la de 9 de agosto de 1982, que nombró la Comisión de Adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Medicina del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, con referencia a la Universidad de Alicante.

Ilmo. Sr.: Como ampliación de la Orden ministerial de 9 de agosto de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 27), por la que se nombró la Comisión de Adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en disciplinas de Facultades de medicina, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y a propuesta de la Universidad de Alicante,

Este Ministerio ha dispuesto ampliar la Orden de referencia, en el sentido de incluir como Vocales representantes de la Universidad de Alicante, en la Comisión de Adscripción arriba referenciada, a los señores que se relacionan:

UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Facultad de Medicina

Catedrático don Jaime Merchán Cifuentes.

Profesor agregado, don Roberto Gallego Fernández.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

18227 ORDEN de 26 de mayo de 1983 por la que se declara desierto el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura inglesas» de la Facultad de Filología de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura inglesas» de la Facultad de Filología de la Universidad de Santiago, anunciado por Orden

ministerial de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

18228 *ORDEN de 30 de mayo de 1983 por la que se declara desierta la Adjuntía de «Odontología con su Clínica» (Escuela de Estomatología), de la Universidad de Murcia, por renuncia del único aspirante a la misma.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Mariano García Valenciano, Profesor adjunto de Universidad, A44EC 1988, en el que renuncia a tomar parte en el concurso de traslado de la adjuntía de «Odontología con su Clínica» (Escuela de Estomatología), de la Universidad de Murcia, y teniendo en cuenta que es único peticionario,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la renuncia presentada por don Mariano García Valenciano y declarar desierta la Adjuntía anteriormente referenciada, que fue anunciada a concurso de traslado por Orden ministerial de 25 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

18229 *ORDEN de 30 de mayo de 1983 por la que se declara desierta la adjuntía de «Física» (Facultad de Veterinaria), de la Universidad de Barcelona-Autónoma, por renuncia de los dos aspirantes a la misma.*

Ilmo. Sr.: Vistos los escritos de don Francisco Fernández Moreno, A44EC1598, y don Alejo Vidal-Quadras Roca, A44EC3826, ambos Profesores adjuntos de Universidad, en los que renuncian a tomar parte en el concurso de traslado de la adjuntía de «Física» (Facultad de Veterinaria) de la Universidad de Barcelona-Autónoma, anunciada para su provisión por Orden ministerial de 25 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre), y teniendo en cuenta que no existen otros peticionarios,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar las renunciaciones presentadas por los señores don Francisco Fernández Moreno y don Alejo Vidal-Quadras Roca a la plaza anteriormente referenciada, que se declara desierta.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

18230 *ORDEN de 8 de junio de 1983 por la que se anuncian a concurso de traslado varias plazas de Catedráticos de Universidad (Escuelas Técnicas Superiores).*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en los Decretos de 18 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y 25 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios de dichas enseñanzas que se encuentren en servicio activo, supernumerarios o excedentes especiales o voluntarios, estos últimos siempre que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación, quienes hayan sido titulares de los mismos por oposición y en la actualidad lo sean de otro distinto y los que regenten enseñanzas análogas según el cuadro de analogías aprobado por Orden de 10 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial» del Ministerio de 11 de enero siguiente), Orden de 4 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 17 de noviembre) y disposiciones complementarias.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde prestén sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ANEXO QUE SE CITA

Universidad Politécnica de Barcelona. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Grupo XXII, «Ferrocarriles».

Universidad de Sevilla. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales. Grupo XXVI, «Metalurgia».

Universidad de Valladolid. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales. Grupo VII, «Elasticidad y resistencia de materiales»; grupo XIX, «Mecánica de fluidos»; grupo XXII, «Máquinas eléctricas»; grupo XXXIII, «Automática».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

18231 *ORDEN de 9 de junio de 1983 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes o por haber renunciado el único aspirante a los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto declarar desiertos los concursos de traslado de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ANEXO QUE SE CITA

«Geografía» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago. Convocado por Orden de 16 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre).

«Derecho romano» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza. Convocado por Orden de 15 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre).

18232 *ORDEN de 9 de junio de 1983 por la que se agrega la cátedra de «Derecho romano» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza al concurso de acceso convocado para provisión de las cátedras de igual denominación de las Universidades de Córdoba y Palma de Mallorca.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Derecho romano» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º, 2, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Ordenes de 29 de septiembre de 1982 y 16 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre y 6 de diciembre) para la provisión de las cátedras de igual denominación de las Universidades de Córdoba y Palma de Mallorca.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden, los cuales tendrán derecho solamente a la cátedra que por la presente Orden se agrega.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado 1.º no habrán de presentar nueva solicitud por considerarse con derecho a la cátedra de la Universidad de Zaragoza que por la presente Orden se agrega.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.